

con los intereses del capital disfrutado. El resto de dicho capital será el intervenido por el Gobierno, a fin de atender con él a las necesidades de cada uno de los obreros que trabajaron en la formación del capital. Es de justicia que aquel individuo que se ha esforzado en sus trabajos y ha podido atender todas las necesidades, de una manera eficaz, logrando además ahorrar parte del producto de su trabajo, goce de las garantías que los gobernantes otorgan a todos los ciudadanos que han multiplicado la producción natural. Es justo a la vez que, las personas más allegadas a él, su esposa y sus hijos, que son quienes le han servido de estímulo en sus trabajos, tengan también las garantías del Gobierno, para que sean respetadas en los intereses necesarios para su bienestar y su educación. Pero, ¿dónde está la base de la justicia? en el reparto caprichoso del capital? Este ha ido acrecentándose merced también a los esfuerzos de cada uno de los elementos aprovechados en la producción, y por lo tanto, no tan sólo tienen derecho a su salario, sino también tienen derecho a los intereses que produzca.

Podría suponerse que con dicha medida se destruirían las aspiraciones de los elementos del trabajo que hay en los pueblos, debido a la limitación del derecho de testar; pero esta suposición caerá por tierra al considerarse que el capitalista no será perjudicado en los intereses necesarios para el sostenimiento de la familia que deja, sino que al contrario, estos intereses serán garantizados por el Gobierno, y en cada uno de los obreros beneficiados con el resto del capital, tendrá vivo el recuerdo de una justa gratifica-

ción. Por otra parte, lejos de limitarse el estímulo individual, tan necesario para el progreso de los pueblos, se hará más extensivo, porque no tan solo el acaudalado se preocupará por el aumento de las riquezas que administra, sino que se estimulará con esto a cada uno de los operarios que hayan contribuido a la formación del capital.

Un capital no podrá acrecentarse con el esfuerzo único de un individuo, necesita el esfuerzo, el empeño, la laboriosidad, del interés, y el trabajo de centenares de obreros, ¿por qué si cada uno de ellos ha contribuido a la formación del capital, no tiene derecho a la parte que le corresponde como premio a su propio trabajo?

Con la medida que proponemos, se evitará que los capitalistas cedan lo que han acaparado por medio del esfuerzo de los elementos interesados, a aquellos individuos o aquellas corporaciones, que en nada hayan contribuido en la producción de las riquezas. Por otra parte, el Gobierno tendrá así una gran fuente de recursos que le permitan atender a las necesidades del pueblo.

No es remoto observar que muchas familias descendientes de capitalistas, poco hacen por el aumento del capital que han heredado, y ni siquiera han sabido conservarlo, aprovechando pues, muy poco o casi nada del trabajo de sus ascendientes, y son por lo regular los hijos de los ricos los que utilizan la riqueza heredada en su propio bienestar. Sería por lo tanto conveniente para los mismos descendientes de los capitalistas, el que el gobierno interviniera en la

testamentaria, a fin de garantizar el porvenir de las familias de los capitalistas.

Trabajando de acuerdo con la reforma que proponemos, cada individuo trabajará para el bien de todos, y se combatirán con esta medida las desigualdades sociales.

Hasta ahora poco nos hemos preocupado por el problema de la población y hemos visto con indiferencia que nuestra población ha permanecido casi estacionaria desde hace muchos años.

En el transcurso de cincuenta años hemos visto que en muchos países se ha duplicado el número de habitantes, mientras que nosotros no pasamos de una cifra excesivamente raquílica en proporción con nuestra extensión territorial. ¿Cuál será la causa de nuestro atraso en este sentido?

Es fácil desde luego pensar que la causa de ello está en el reducido número de matrimonios que registran nuestros Juzgados Civiles. Ahora bien, dicho reducido número de matrimonios tiene por causa que nuestras leyes hacen de cada cónyuge, un esclavo condenado a vivir eternamente con su consorte, a pesar de los obstáculos que para ello tenga.

Lejos pues de encontrar en nuestras leyes, la juventud, un estímulo para el matrimonio, encuentra en ellas un obstáculo infranqueable, porque tiene la plena conciencia de que con aquel acto renunciará sus libertades y por lo tanto huye de él, y en lugar de realizarlo procura hasta donde le sea posible evitarlo.

La autorización del divorcio vendrá con toda seguridad a fomentar el matrimonio y de este modo conseguiremos fomentar nuestra población.

La riqueza no se produce sola, necesita del elemento principal, el hombre.

Los pueblos más miserables son los más mal poblados, así pues para combatir la miseria necesitamos fomentar la población, derribando para ello, todas las creaciones que el pasado, y las ideas religiosas impidan realizar las medidas necesarias en pro del engrandecimiento nacional.

Al autorizar el divorcio, dentro de los casos de infidelidad o de enfermedad hereditaria, por parte de algunos de los cónyuges, se combatirá el escollo más poderoso que subsiste en contra del matrimonio y al fomentarlo de este modo, pronto veremos aumentar el número de habitantes y con ello, pronto veremos aumentar nuestras fuentes de riqueza.

Es la ley de la competencia la que ha hecho progresar a los pueblos y si queremos fomentar nuestras industrias, nuestra minería y nuestra agricultura, debemos de comenzar por fomentar la rivalidad y la competencia entre los habitantes. El elemento principal de la riqueza y del progreso es el hombre, si queremos ser poderosos, destruyamos todo lo que impida la población. En nuestro propio País tenemos las pruebas palpables de que aquellos estados más bien poblados son los que han alcanzado un progreso más elevado, y si extendemos nuestras consideraciones a los países extranjeros, encontraremos a la vez que es la competencia y el número de habitantes, el que ha ocasionado el progreso que han realizado. Aquellos países que han permanecido estacionarios en su población, son los que han comenzado a declinar en la vida del progreso.

Nuestro país puede alimentar a cien millones de habitantes y una inmensa parte de sus riquezas no son explotadas por la falta de brazos, debemos, en esta ocasión poner todos los medios que sean necesarios a fin de llevar a la práctica los ideales de adelanto que tanto anhelamos, y si nuestras costumbres sociales y nuestras tradiciones religiosas obstruyen nuestro progreso, debemos de una manera resuelta combatir dichas costumbres y dichas tradiciones para poner los sólidos cimientos de nuestra Regeneración Nacional.



VIII

Reformas en el Orden Penal.

Las reformas que proponemos en Orden Penal son las siguientes:

- 1.—La abolición de la pena de muerte.
- 2.—Supresión de las cárceles.
- 3.—Establecimiento de Colonias Penales, que tengan por fin la regeneración del delincuente por medio del trabajo.
- 4.—Se organizarán los trabajos forzosos, que tengan por fin obligar al delincuente a reparar el daño que haya cometido. En caso de omicidio, el producto del trabajo del delincuente se destinará en el sostenimiento de la familia, víctima de su crimen. En caso de robo, el producto del trabajo del delincuente se destinará en la reparación del daño que haya causado.
- 5.—Se establecerán Colonias Penales para los niños delincuentes.
- 6.—La prostitución, la embriagues y la vagancia, serán considerados como delitos.

7.—El analfabetismo será considerado como agravante.

La pena de muerte no reúne realmente las cualidades de una pena, lejos de conseguirse el mejoramiento social con la condenación a la pena de muerte, se ha probado con las estadísticas, que la aplicación de ella ha dado un resultado contraproducente, y lejos de disminuir la criminalidad, ha aumentado ésta en proporción directa con el número de ejecuciones.

El ideal de la ciencia moderna es conservar la vida, poniendo para ello todos los medios de que dispone. La medicina moderna, guiada por el elevado sentimiento de la humanidad, ha abandonado su misión Quirúrgica, y lejos de preocuparse hoy por los recursos de amputación de los miembros dañados, se preocupa por transformarlos de miembros enfermos en miembros sanos, contribuyendo con esta medida a la conservación de la vida, en las condiciones o en la esfera en que la encuentra. El derecho debe de tener como apoyo el progreso de la ciencia, para aplicar en los casos de enfermedad moral de los miembros del organismo social, los recursos que la misma ciencia le proporciona con el fin de transformar al hombre moralmente morbosos, en hombre sano, en elemento útil de trabajo. Si la pena de muerte ha sido un fracaso para combatir la criminalidad ¿por qué no buscan otros medios para luchar por la regeneración social?

Con la pena de muerte no se castiga únicamente al delincuente, sino que se castiga también a toda una familia, y esta injusticia ha venido repitiéndose en muchos pueblos, y desde

hace muchos años. En nombre pues, de la justicia, pedimos hoy la supresión de la pena de muerte.

No sería justo, por otra parte, que el delincuente quedara impune, y para él pedimos la obligación de trabajar, para lograr reparar el mal que haya causado.

Con nuestro sistema de cárceles no hemos conseguido hacer nada en bien de la regeneración social, por lo contrario, las estadísticas nos prueban que aquellos individuos que han sido reclusos en las cárceles, por delitos penales, han reincidido, por que en vez de encontrar un medio de regeneración en la cárcel, han encontrado un medio de prostitución. Por lo tanto, estamos en el derecho de ensayar y proponer aquellos medios que creamos mejores, para conseguir la regeneración del delincuente.

Ya se ha dicho y se ha probado, que el delincuente es un enfermo, y que por lo tanto no debe castigarsele, sino curarsele.

La infamia delincuente, entre nosotros, no ha sido siquiera tomada en consideración, y desgraciadamente se han recluso los niños en las cárceles para los criminales, y en cada cárcel ha encontrado el niño, condiscípulos, maestros y ambiente de una Escuela Superior del crimen. ¿Cómo esperar pues, que con la pena a que haya sido condenado el niño, se transforme en elemento útil para su familia y para su pueblo?

Las leyes han excluido de la justicia a la niñez, y con el fin de salvarla y abrir para ella Escuelas y Talleres en donde encuentre su regeneración, proponemos hay el establecimiento

de las Colonias Penales, que tengan por fin moralizar a los futuros ciudadanos de la Patria.

El trabajo es el recurso más poderoso de que se puede disponer para conseguir el mejoramiento moral de los delincuentes, y es ahora la ocasión para derrumbar las cárceles, que no son sino centros de vicios, y establecer al aire libre Colonias, en las que, conforme a su trabajo sistematizado, se obtenga el alcanzar las energías individuales hacia el bien y la virtud.

La miseria y el vicio son las causas principales del crimen y para combatir éste es preciso combatir las causas que lo originan. Cuando los delincuentes adquieran durante su permanencia en las Colonias Penales, hábitos de trabajo, se habrá dado con esto el primer paso en contra de la criminalidad; pero si continúan recluyendo a los delincuentes con el único fin de privarlos de su libertad, al salir de las Cárceles habrán olvidado los hábitos de trabajo que tenían y por otra parte saldrán de ellas con vicios que antes no poseían.

Esta ha sido nuestra historia del crimen.

La embriaguez, la vagancia y la prostitución, lejos de ser consideradas como delitos, y lejos de ser perseguidas, han sido consideradas como atenuantes en la mayoría de sus casos. Por lo tanto, nuestro Código Penal en lugar de combatir la delincuencia la ha fomentado.

Si obligamos a todos los hombres a trabajar y a todas las mujeres a llevar una vida honesta, fundaremos sobre bases indestructibles los principios de nuestra regeneración.

No hay una sola razón en pró de la tolerancia, de la prostitución, de la embriaguez y de la

vagancia; y sin embargo, el Gobierno lejos de combatir, se ha limitado a reglamentarlas, convirtiéndose con esto en cómplice del vicio y del crimen. Al luchar ahora por nuestra regeneración nacional, debemos combatir al Gobierno si éste persiste en su criminal apatía, tolerando los más grandes males y los más dolorosos cánceres de nuestro organismo social.

Por otra parte, como la reglamentación de estos vicios señalados dependen de los Presidentes Municipales o de los Jefes Políticos, la reglamentación varía en cada pueblo en nuestro propio país, y lo que en algunas poblaciones es considerado como delito, en otras es tenido como virtud, y de aquí que se ha dado origen a la indiferencia a los asuntos de la profilaxis moral, y hasta nuestra marcada compasión y simpatía por muchos criminales.

Mientras más se verifique la conciencia del vicio, más crece el vicio.

En las reformas que el Código Penal en el sentido que hemos propuesto, las consideramos eficaces para conseguir nuestro mejoramiento moral, y buscamos en la abolición de la prostitución, del vicio y de la vagancia, la poderosa palanca de nuestro bien social.

¿En que razón se funda el Gobierno para permitir *casas de tolerancia* en donde se encierran las mujeres a vender su cuerpo?

¿En qué razones se funda el Gobierno para permitir el establecimiento de cantinas donde impunemente pueden embriagarse los hombres?

¿Por qué el Gobierno no persigue a los vagos, a los hijos de los ricos, que son los parásitos de la sociedad?

Proponemos que el analfabetismo sea considerado como agravante en los delitos para fomentar así indirectamente la instrucción popular.

Con el establecimiento de Colonias Penales, con la persecución al crimen en la forma que hemos indicado, consideramos que se iniciará con armas poderosas la cruzada en bien de nuestra civilización y en bien de la humanidad.



IX.

Reformas en el Orden Religioso.

- 1.—No se tolerarán asociaciones religiosas dependientes de asociaciones extranjeras.
- 2.—No se permitirá que los encargados de los servicios religiosos tengan como único medio de subsistencia la caridad pública.
- 3.—Los sacerdotes católicos y los miembros de algún otro culto religioso no tendrán derecho a votar ni a ser votados.
- 4.—No se tolerará el celibato en las personas encargadas de servicios religiosos.
- 5.—No se tolerará la confesión.
- 6.—No se permitirá que tengan lugar cultos religiosos en los días y horas de trabajo.
- 7.—Habrà un interventor del gobierno que vigile por el uso de las limosnas recogidas para el fomento de las instituciones religiosas.

Hemos visto que en más de una ocasión las asociaciones religiosas en México, se han considerado como pertenecientes a otra nacionalidad por obedecer leyes distintas de las nuestras,

Paulatinamente se va agotando en los ministros de cultos religiosos el sentimiento patrio y han llegado a proponer la Patria a la religión.

No para todos los religiosos sino especialmente para los encargados de los cultos es en donde se observa lo que acabamos de afirmar, y que nuestra historia ha sufrido las consecuencias de ello por sostener en su seno elementos disolventes, elementos que aprovechan toda su instrucción, toda su inteligencia, todo su poder, en la propaganda religiosa, sin importarles que dicha religión persiga o no los mismos ideales que el pueblo persigue en bien de la comunidad. Aún más, hemos sido testigos de la influencia que los encargados de los cultos religiosos tienen sobre las masas, al grado de poder dirigir las en el sentido que más les convenga y como las asociaciones religiosas que ellos representan, obedecen a jefaturas extranjeras, antes de respetar nuestras leyes nacionales, dan a éstas un lugar secundario y respetan en primer término las leyes que reciben de los centros religiosos extranjeros de que dependen. Consideramos por lo tanto un poderoso medio para luchar por nuestra confraternidad nacional, el obligar a todos los mexicanos conozcan como autoridad suprema el gobierno del país y como leyes supremas las leyes del país.

Todas las instituciones humanas progresan de acuerdo con los adelantos de la ciencia, de la industria y de las artes, solamente las asociaciones religiosas permanecen estacionarias desde hace veinte siglos; y es que dichas instituciones lejos de aprovechar los adelantos de la ciencia y los esfuerzos del pensamiento humano

para el mejoramiento de las sociedades congregadas, mantienen al hombre en la más apartada ignorancia con respecto a los principios que la moral universal conquista, y hacen del hombre un perezoso intelectual. No conviene a la conservación de las asociaciones religiosas el que el hombre se instruya y busque en la naturaleza misma la explicación de los fenómenos que lo sorprendan y lo condenan a aceptar como única verdad las palabras del ministro y como único libro de ciencia el libro de la religión.

Para los imperios, para la conservación de las tiranías, es necesario la propaganda religiosa porque el ideal de la religión, es enseñar al hombre a obedecer, a obedecer ciegamente sin preguntar el por qué, y estos hábitos de obediencia que van generalizando los más populares, convienen a todos los gobiernos que tienen también seguridad en obligar a que todos los ciudadanos obedezcan sin que jamás interroguen el por qué, sin que jamás eleven sus voces de protesta. Los gobiernos republicanos que tienen como ideal garantizar el respecto de las leyes, no con propagandas de mansedumbre y de obediencia, sino con propagandas de libertad y con los medios que faciliten al ciudadano la conciencia de las leyes que rigen su destino.

Las tiranías dictan sólo medidas correctivas porque quieren únicamente que dichos individuos obedezcan, y tienen en la Iglesia un poderoso medio para la práctica de sus ideales. La República quiere que todos los ciudadanos cumplan con su deber y se asegure el progreso de

las instituciones, garantizando el respecto a la libertad individual.

La República no tiene siervos como lo quieren las religiones y las tiranías, la República quiere hombres conscientes de sus deberes.

La religión enseña la sumisión a los dogmas que profesan y el amor a los congregados a la secta. La República considera que la sumisión incondicional de los ciudadanos es un atentado en contra de la razón, y considera además, que la exclusión del sacrificio en bien de una congregación distinta a la congregación nacional, es un atentado en contra de la patria.

La República, rindiendo culto a la razón y a la Patria, cumple con su deber al combatir las instituciones que atentan en contra de ella.

La historia nos prueba por otra parte, que la inmoralidad ha alcanzado su máximo en los tiempos en que también la Iglesia ha alcanzado su apogeo. Los gobiernos que vigilan por la moralidad del pueblo, basados por la experiencia de la historia, deben poner los medios necesarios para evitar las exhaltaciones populares en pro de las ideas religiosas.

Considerando que mucho ha contribuido a la inmoralidad el celibato de los encargados de los cultos religiosos, hoy proponemos que no se tolere dicho celibato para garantizar con esta medida el respecto a los hogares.

Considerando además, que la confesión es uno de los medios más poderosos para fomentar la superstición y para propaganda del vicio y de la inmoralidad, proponemos que sea suprimida con el fin así de reparar a los ciudadanos a una vida nueva, en la que el trabajo y la Pa-

tria motiven todas las aspiraciones y todos los sacrificios de que sea capaz el hombre.

El abuso de las colectas de que viven los encargados de los cultos religiosos, contribuyen al relajamiento de las costumbres, el gobierno debe de combatir el parasitismo en la forma en que se encuentre, obligando a todos los hombres al trabajo para que vivan de él, y se transformen en elementos de producción y de riqueza, porque representan en las sociedades el papel económico de más alta significación. Los gobiernos deben aprovechar las fuerzas económicas que regulan el bienestar social, combatiendo la corrupción en los hombres, porque estos, entregados al vicio, víctimas de la pereza, mantenidos por la caridad pública, dejan de ser elementos de producción y se convierten en parásitos sociales. Las religiones no progresan mientras no hayan provocado el fanatismo en el hombre, y los pueblos necesitan para el progreso, de hombres libres.

La estadista nos enseña que la criminalidad ha aumentado en proporción con las exaltaciones religiosas, y el único dique que los pueblos puedan poner a la criminalidad y al vicio, es la Escuela, por eso creemos conveniente implantar las reformas que hemos propuesto, relacionadas con el orden religioso, a fin de dar a los hombres mejores armas para la lucha en pro de la civilización y asegurar así nuestro engrandecimiento.